



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TERMINOS DE
REFERENCIAS PARA COMPRAS DE BIENES Y
SERVICIOS**

ADQUISICION DE PONCHOS PARA LLUVIAS Y BOTAS DE GOMAS.

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2024-0103**

Municipio de Bocha Chica, Provincia Santo Domingo
República Dominicana
Octubre 2024

Contenido

GENERALIDADES	4
Prefacio	4
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR.....	7
Sección I.....	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	7
1.1 Objetivos y Alcance.....	7
1.2 Normativa Aplicable.....	7
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	8
1.4 De la Publicidad.....	8
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	8
1.6 Representante Legal.....	9
1.7 Subsanaciones	9
1.8 Rectificaciones Aritméticas	9
1.9 Garantías	9
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta	10
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	10
Sección II	10
Datos de la Compra menor (DCM).....	10
2.1 Objeto de la Compra Menor.....	10
2.2 Procedimiento de Selección	11
2.3 Fuente de Recursos	11
2.4 Condiciones de Pago.....	11
2.5 Cronograma de la Compra Menor	11
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	12
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	12
2.8 Descripción de los Bienes.....	12
2.9 Programa de Suministro.....	14
2.10 Resultado esperado	14
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	14
2.12 Lugar, Fecha y Hora.....	15
2.13 Documentación a Presentar.....	15
Sección III.....	16
Apertura y Validación de Ofertas	16
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	16
3.2 Criterios de Evaluación.....	16

3.3 Confidencialidad del Proceso	16
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	17
Sección IV.....	17
Adjudicación.....	17
4.1 Criterios de Adjudicación	17
PARTE 2.....	17
Contratos.....	17
Sección V	17
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras	17
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra	17
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	18
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra	18
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra	18
5.5 Incumplimiento del Contrato	18
5.6 Efectos del Incumplimiento	18
5.7 Subcontratos.....	19
5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra.....	19
5.8.1 Vigencia del Contrato	19
5.8.2 Inicio del Suministro.....	19
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega.....	19
PARTE 3.....	19
ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	19
Sección VI.....	19
Recepción de los Productos	19
6.1 Requisitos de Entrega	19
6.2 Recepción Provisional	20
6.3 Recepción Definitiva	20
6.4 Obligaciones del Proveedor.....	20
Sección VII.....	20
Formularios.....	20
7.1 Formularios Tipo	20
7.2 Anexos	20

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC). en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 416-2023 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPRA MENOR

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la Compra Menor (DCM)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPRA MENOR

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de compra menor para la "ADQUISICION DE PONCHOS PARA LLUVIAS Y BOTAS DE GOMAS", llevada a cabo por la Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

El proceso de referencia de Comparación de Precio y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. el Decreto No. 416-2023 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de especificaciones técnicas o Termino de Referencia y por el Contrato a intervenir. y/ Orden de compra Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 6) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 7) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.

- 8) el Decreto No. 416-2023 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), Reglamento de Aplicación a la . La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra menor (DCM)

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Compras menores deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de Dos días (02) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente compra menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente Compra Menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta técnica Sobre A)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el

plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Sección II

Datos de la Compra menor (DCM)

2.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria la ADQUISICION DE PONCHOS PARA LLUVIAS Y BOTAS DE GOMAS., " de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en una (1) etapa, por lo que se denomina ETAPA UNICA.

2.3 Fuente de Recursos

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC de conformidad con el Artículo 69 del Reglamento No. 416-2023 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2024 que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Compra Menor . Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

Los pagos se realizaran según la apropiación de las cuotas asignada por la Dirección General de Presupuesto de acuerdo al servicio o bienes suministrado por parte de los oferentes, por transferencia a través de la Tesorería Nacional de la República, el precio de la contratación, será el precio pactado en el Contrato Correspondiente pudiendo ser también el 100% de la factura depositada en el Departamento de Contabilidad, a los 30 días máximo de haberse formalizado la orden de compra de los bienes y/o servicios adjudicados.

2.5 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) ubicada en la Avenida Ing. Zoilo Hermógenes García (Antigua Prolongación Ruta 66), Inmediaciones del Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) Dr. JFPG" Municipio de boca Chica Provincia de Santo Domingo, en el horario de Lunes a viernes de 8:00 AM a 3:00 PM, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución www.cesac.mil.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.cesac.mil.do el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá notificar al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción del Bien o Servicio a ofrecer

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

ITMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARPA DE AGUA 2 PIEZAS AMARILLAS (PONCHOS) Deben de tener el Logo del CESAC.	UD	1,099.76
2	PARES DE BOTAS DE GOMA COLOR NEGRO	UD	708.00

Nota: Debe de presentar muestra de los Ítems marcado en rojo, es Obligatorio la entrega de muestras hasta el día límite de la entrega de ofertas, las cuales deberán presentarse Únicamente en la Subdirección de Compras del CESAC.

Los ponchos deben de Presentarse de manera obligatoria con el Logo del CESAC. El cual estará disponible en los documentos anexos.

2.9 Plazo y Lugar de Trabajo

El plazo estimado para la entrega de dichos Bienes será (Entrega Inmediata) en el Almacén de Propiedades del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC., a partir de la fecha de la adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del proceso de licitación modalidad comparación de precio,

2.10 Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuanto se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los enunciados precedentemente en la descripción del servicio indicado en el ordinal No, 2.8, de la presente Especificaciones Técnicas y Términos de referencia en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida. Dicho producto será entregado de manera inmediata por el proponente, en el Almacén de la institución. Todos los productos serán propiedad de la Entidad Contratante, quien tiene el derecho de publicarlos y hacerlos disponibles públicamente.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien

2.12 Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Subdirección de Compras del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC y laborará bajo la supervisión de la misma

2.13 Duración del Servicio

doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato

2.14 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC
Referencia: **CESAC-DAF-CM-2024-0077**
Dirección: Avenida Ing. Zoilo Hermógenes García (Antigua Prolongación Ruta 66), Inmediaciones del Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) Dr. JFPG” Municipio de Boca Chica Provincia de Santo Domingo
Correo: ccc@cesa.mil.do

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Documentación a Presentar SOBRE A

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
5. Formulario de entrega de Muestra (SNCC.F.056) ((no subsanable).
6. Carta firmada y sellada por su Gerente General o el Representante Legal en el cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata del producto, en caso de no tener disponibilidad, presentar un cronograma de entrega indicando el tiempo bajo la cual puede ser realizado el suministro
7. Estatutos sociales de la empresa (solo persona jurídica)
8. Registro Mercantil actualizado
9. Presentación de la fianza de garantía
10. El crédito será establecido mediante carta de compromiso por el oferente participante de un mínimo de 60 días, (no subsanable).
11. Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución (no subsanable).

12. Copia de Cedula.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) La Oferta Económica deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al Uno (1%) del monto total de la oferta, esta debe consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser condicional, irrevocable y renovable, debidamente debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis; según se establece en el manual de procedimiento para compras menores del órgano rector.

3.2 Criterios de Evaluación

Elegibilidad: que el Oferente este legalmente autorizado para realizar las actividades comerciales en el país

- A. Capacidad Técnica: que el oferente cumpla con las características establecidas en los términos de referencia.
- B. Experiencia en el servicio
- C. Precio
- D. Calidad de servicio, condiciones y características de los productos ofertados
- E. Y otros requisitos.

La propuesta debe contener la documentación, suficiente y fehaciente, para demostrar los aspectos que serán verificado bajo la Modalidad CUMPLE/ O NO CUMPLE que sea Elegible, o sea que el propiamente este legalmente autorizado para su actividad en el servicio que ofrece

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a

excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la que más resulte, atendiendo como lo constituye una mejor relación Calidad-Consto, menor precio o basado en calidad, para el caso de la especie el criterio de Adjudicación, será basada en Calidad respecto del Bien a Adquirir las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no presenten las muestras exigidas en estas especificaciones técnicas, que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Por razones de espacio, luego de la adjudicación, los proveedores tendrán un máximo de 10 diez días laborables para retirar sus muestras, de no ser así, se pondrán a disposición del Departamento de Abastecimiento para su distribución.

COMO LO ESTABLE EL PROCESO DE COMPRAS TODO PROVEEDOR QUE SUPLA BIENES O SERVICIO A ESTA INSTITUCIÓN DEBE DE LEER EL CÓDIGO DE ÉTICA, Y LUEGO ENVIAR SU FORMULARIO DE ÉTICA DEBIDAMENTE LLENADO.

PARTE 2

CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria]. La vigencia de la garantía será de doce (12) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Especificas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Especificas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de doce (12) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Especificas

5.2.3. Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes de establecidas en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes y servicios a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones.

Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con En el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC. siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes y servicios a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado del departamento de Almacén o quien este designe debe recibir los bienes y servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes y servicios adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes y/o servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, , los cuales se forman parte integral del mismo y pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do.

7.2 Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Garantía de Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)